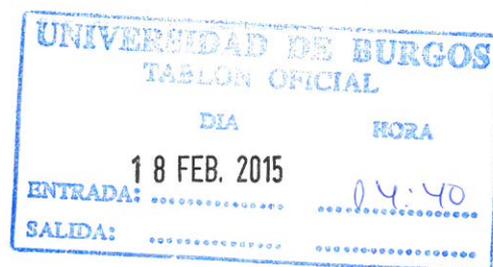




UNIVERSIDAD DE BURGOS
TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO INGRESO ESCALA AUXILIAR



RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2015, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE. (Convocado por Resolución Rectoral de 23 de noviembre de 2005 (BOCyL nº 2 de 3 de enero de 2006 y BOE nº 18 de 21 de 2006))

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, para cubrir seis vacantes, convocadas por Resolución Rectoral de 23 de noviembre de 2005, dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la convocatoria y la posibilidad de que durante este periodo las circunstancias personales de los aspirantes hayan variado,

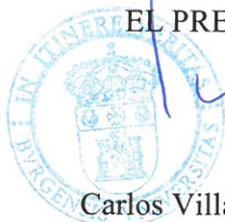
RESUELVE

Establecer un plazo de 10 días, desde la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes que padezcan alguna discapacidad lo comuniquen a este Tribunal y, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización del segundo ejercicio.

Contra este acto administrativo los/as interesadas podrán interponer reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Universidad de Burgos (Edificio de Administración y Servicios), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de febrero de 2015

Vº B
EL PRESIDENTE



Carlos Villacé Fernández